



**Colegio Lo Errázuriz - RBD 12083-9**

**Familia y colegio, pilar de formación de nuestros niños y  
De la Corporación Educacional A y**

*Dirección: Kant 4130 Maipú / E-mail: [direccion.cloe@gmail.com](mailto:direccion.cloe@gmail.com) / Fono: 2 2741 3043 - 2 2742 5069*



**PLAN DE GESTIÓN  
CONVIVENCIA ESCOLAR  
CLOE  
AÑO 2025**



## **ÍNDICE GENERAL**

	<b>Pág.</b>
<b>1. FUNDAMENTACIÓN</b>	<b>3</b>
<b>2. PRESENTACIÓN GENERAL</b>	<b>4</b>
2.1. Definición de Convivencia Escolar	4
2.2. El carácter formativo de la Convivencia	5
2.3. Equipo Técnico de Convivencia	5
2.3.1. Misión	5
2.3.2. Integrantes	5
2.3.3. Funciones	6
2.3.4. Atribuciones	6
2.3.5. Responsables de Convivencia Escolar	6
<b>3. OBJETIVOS</b>	<b>7</b>
3.1. Objetivo general	7
3.2. Objetivos específicos	7
<b>4. PLAN DE GESTIÓN DE CONVIVENCIA ESCOLAR</b>	<b>8</b>
4.1. Misión	8
4.2. Visión	8
<b>5. PLAN DE TRANSVERSALIDAD</b>	<b>10</b>
5.1. Objetivo general	10
5.2. Cursos	10
5.3. Calendario valor del mes	11
5.4. Redes de apoyo convivencia escolar	13
<b>6. PLAN DE ACCIÓN DE CONVIVENCIA ESCOLAR</b>	<b>14</b>



## **1. FUNDAMENTACIÓN**

La buena convivencia escolar es fundamental para el desarrollo y formación personal de los estudiantes y colabora directamente en alcanzar aprendizajes de calidad.

La convivencia es, en sí misma, un instrumento privilegiado para enseñar e internalizar distintas formas de convivir con los demás, es decir, los modos que tenemos de relacionarnos, ya sea para bien o para mal, son aprendidos, a través de la interacción con otro u otros, asimilando las conductas, actitudes y formas de convivir no violentas, solidarias y responsables.

La formación de una sana convivencia escolar juega un rol importante en dos ámbitos fundamentales: por un lado, en el sentido formativo y ético de la convivencia escolar; y por otro, en la idea central de que todos los miembros de la comunidad educativa, estamos llamados a ser responsables y beneficiarios de una buena convivencia.

En este sentido, la convivencia se enseña y se aprende, pues, es esencial que las políticas públicas y planes de mejora, consideren la necesidad de intencionar la enseñanza y el aprendizaje de los modos de convivir, no sólo a nivel curricular, sino también en los distintos espacios y oportunidades que la comunidad educativa nos presenta.



La Convivencia Escolar, comprende el conjunto de normas, estrategias y mecanismos de interacción entre los distintos estamentos de la comunidad educativa. Se define como *“la coexistencia armónica de los miembros de la comunidad educativa, que supone una interrelación positiva entre ellos y permite el adecuado cumplimiento de los objetivos educativos en un clima que propicia el desarrollo integral de los estudiantes”* (Art. 16 A, Ley N° 20.536).

## **2. PRESENTACIÓN GENERAL**

### **2.1. Definición de Convivencia Escolar**

La convivencia escolar, es el conjunto de las interacciones y relaciones que se producen entre todos los actores de la comunidad (estudiantes, docentes, asistentes de la educación, directivos, padres, madres y apoderados y sostenedor), abarcando no sólo aquellas entre individuos, sino también las que se producen entre los grupos, equipos, cursos y organizaciones internas que forman parte de la institución. Incluye también la relación de la comunidad escolar con las organizaciones del entorno en el que se encuentra inserta.

Esta definición considera todas las relaciones, incluyendo aquellas formales e informales, intencionadas y espontáneas, oficiales y no oficiales. Refiere a aquellos modos de convivir que se quieren promover en el contexto educativo (trato respetuoso, relaciones inclusivas, resolución dialogada y pacífica de conflictos, participación democrática y colaborativa) y también aquellas formas de convivencia que se quieren evitar (violencia, acoso, agresión, discriminación).

La comunidad educativa está definida sobre la base de los derechos, roles y responsabilidades que competen a cada integrante. La relación asimétrica entre ellos, implica que la vulneración de los derechos y la responsabilidad respecto al cumplimiento de los deberes, también están diferenciadas según los mismos



parámetros anteriormente mencionados. La convivencia escolar es cotidiana, pues, la inmensa mayoría de las instancias escolares ocurren, a través de interacciones y relaciones entre los actores.

## **2.2. El carácter formativo de la Convivencia**

La política nacional pone un énfasis especial en el carácter formativo de la convivencia escolar. El potencial de desarrollo que cada ser humano tiene, requiere de un contexto relacional para su despliegue. Dicho de otra manera, el desarrollo humano se va produciendo a lo largo de un complejo proceso de maduración y aprendizaje que ocurre, principalmente, a través, de las interacciones, relaciones y vínculos en los que la persona participa a lo largo de toda la vida. Los niños y adolescentes se encuentran en una etapa crucial para que ese desarrollo sea pleno e integral, por lo que los modos de convivir en los que participen a lo largo de la educación parvularia y escolar son muy significativos. (Política Nacional de Convivencia Escolar, 2019).

## **2.3. Equipo Técnico de Convivencia**

La Política Nacional de Convivencia Escolar (CE) del Ministerio de Educación, señala que los equipos de CE son los encargados de planificar, implementar y monitorear las actividades que se acuerden en los planes de gestión de la convivencia, aprobados por los respectivos Consejos Escolares o Comité de Buena Convivencia.

### **2.3.1. Misión**

- Colaborar en la revisión, ajustes, validación y/o aplicación de reglamentos, documentos, planes, acciones y protocolos de convivencia.



### **2.3.2. Integrantes**

- Este equipo estará constituido por cualquier actor del colegio; en este sentido, para este año escolar esta loable labor estará a cargo de **Andrea Muñoz Reyes**.

### **2.3.3. Funciones**

- Realizar propuestas de mejoramiento de la gestión integral de la convivencia escolar del colegio.
- Apoyar la implementación de la gestión de la convivencia escolar en las áreas que se requiera según planes de acción.
- Colaborar en la ejecución de protocolos de convivencia escolar, aplicados frente a faltas reglamentarias.
- Acompañamiento de estudiantes, en cuanto al aspecto socioemocional y de regulación.

### **2.3.4. Atribuciones**

- Las atribuciones del encargado/a de CE tendrá un carácter consultivo, basado en la propuesta señalada en Orientaciones Ley sobre Violencia Escolar, Mineduc, Unidad de Transversalidad Educativa, (2012:11-27).

### **2.3.5. Responsables de Convivencia Escolar**

<b>NOMBRE Y APELLIDOS</b>	<b>ESTAMENTO QUE REPRESENTA</b>
José Rojas Carrasquero	Director
Andrea Muñoz Reyes	Encargada de Convivencia Escolar



Viviana Aravena Cordero	Jefa Unidad Técnica Pedagógica
José Luis Sánchez Paradas	Inspector General
Rodrigo Bustamante	Inspector patio
Sebastián Villarroel	Inspector patio

### **3. OBJETIVOS**

#### **3.1. Objetivo general**

- Orientar y fortalecer los procesos de enseñanza, aprendizaje y de gestión de la convivencia escolar, para el desarrollo del ámbito personal y social, del conocimiento y la cultura, tanto de los estudiantes como del conjunto de la comunidad educativa.

#### **3.2. Objetivos específicos**

- Diseñar acciones concretas, que permitan abordar las necesidades de los estudiantes y demás actores de la comunidad educativa.
- Promover la convivencia sana y positiva, a través del desarrollo de los valores institucionales y habilidades socioemocionales.
- Identificar situaciones, que alteren la buena convivencia dentro del colegio y realizar el seguimiento correspondiente (estudiantes, profesores, familias, entre otros).
- Promover una comprensión formativa de la convivencia escolar en las estrategias y acciones preventivas, que implementa el colegio u otras instituciones en las comunidades educativas.



#### **4. PLAN DE GESTIÓN DE CONVIVENCIA ESCOLAR**

Las actividades para realizar durante el año son atingentes a las necesidades de la realidad propia de nuestro establecimiento educativo, respecto a convivencia; considerando a la misma como un aprendizaje transversal de los estudiantes. De igual manera se atenderán las necesidades individuales y grupales, que pudiesen ser consecuencias del escenario actual.

El plan de gestión de Convivencia Escolar, se enfoca principalmente en mejorar las relaciones entre todos los miembros de la comunidad escolar, poniendo especial énfasis en el autocuidado de la salud mental, fomentando la capacidad de respetar al otro con sus diferencias; abordando medidas tanto de prevención y promoción respecto a posibles situaciones de violencia escolar, como también estrategias de intervención, ya sea mediante actividades pertinentes para casos particulares o procedimientos explicitados en el reglamento de Convivencia Escolar.

##### **4.1. Misión**

*Educar niños y jóvenes, en un ambiente fraterno, solidario e inclusivo, abierto a la comunidad, entregando valores y condiciones, como el respeto, compañerismo y autocuidado, fortaleciendo los aprendizajes significativos y aceptando las normas de un sistema democrático, centrado principalmente en la estrecha relación, entre familia y el colegio, con el fin de potenciar su*



*formación e integración en una sociedad cada vez más competitiva, respetando el entorno y nuestra identidad nacional.*

A través, de su docencia crea condiciones institucionales y pedagógicas para que los estudiantes desarrollen las competencias generales y específicas que les permitan acceder de la mejor forma, con valores e integración en su nuevo ciclo de estudio.

Para lograrlo compromete la participación, en las actividades del establecimiento de todos los integrantes de la comunidad educativa: alumnos, profesores, asistentes de la educación y familia, en sus respectivos roles, todo esto en un clima de respeto, sana convivencia y armonía, incorporando, además, las redes de apoyo que nos provee la sociedad.

#### **4.2. Visión**

*Nuestro colegio, desea ser un referente en el modelo educacional valórico, inclusivo y de excelencia académica dentro de su entorno, con gratos espacios de trabajo, que desarrolle en sus estudiantes, la capacidad de adaptación a las necesidades de la sociedad actual y con actitud de respeto por la naturaleza, desarrollando potencialidades valóricas, espirituales, artísticas y de crecimiento personal, a través de la búsqueda continua de perfeccionamiento, con estrategias que permitan aprendizajes significativos e integrándolos a un entorno exigente, crítico, analítico y pertinente con su proyecto de vida.*

Las acciones del presente plan de gestión de Convivencia Escolar, se llevarán a cabo mediante las siguientes fases:

- **Fase Diagnóstica:** Actividades dirigidas a la detección de necesidades a trabajar por curso, considerando la participación de estudiantes, docentes, padres y apoderados.
- **Fase de Difusión:** Socialización del plan de gestión y protocolos de convivencia escolar.



- **Fase de Prevención:** Realización de actividades destinadas a prevenir la violencia en el ámbito escolar y promover el buen trato.
- **Fase de Intervención:** Actividades dirigidas, a abordar situaciones de conflicto o necesidades puntuales, detectadas en tanto a nivel individual como grupal.
- **Fase de Evaluación:** Evaluación del plan de gestión, a través de autoevaluaciones, evaluación a beneficiarios y retroalimentación.

## **5. PLAN DE TRANSVERSALIDAD**

### **5.1. Objetivo general**

- Favorecer la formación integral de los estudiantes, a través del fortalecimiento de conocimientos, habilidades, actitudes y valores referidos a una ciudadanía responsable y la formación moral de los sujetos. Todo lo anterior, fundado en el respeto de los derechos humanos y las relaciones interpersonales.

### **5.2. Cursos**

Es imprescindible que todos los profesores, tanto jefaturas como asignaturas, estén al tanto del valor a reforzar cada mes. Es responsabilidad de todos los profesores (jefes y de asignatura), promover cada valor del mes mediante actividades concretas al interior de cada curso. Las actividades para realizar son:

- Tratar el valor mensual en la asignatura de Orientación a lo largo de todo el mes, reforzándolo e incentivando actividades que lo promuevan.
- Ambientar el diario mural exterior.
- El valor del mes es transversal con la asignatura de Religión.



- Enseñar y aprender a convivir, como uno de los pilares fundamentales de la educación, insertando otras realidades sociales, a través de la experiencia y el aprendizaje.
- En el mes que les corresponda realizar un valor, se espera entreguen sugerencias de actividades para la promoción de una sana convivencia.

### 5.3. Calendario valor del mes

MES	VALOR	DEFINICIÓN DEL VALOR	RESPONSABLE
MARZO	RESPECTO	Forma de tratar o de pensar y apreciación de las cualidades de los demás y sus derechos. Respetar a una persona demuestra buena educación, amabilidad y cortesía.	Encargado Convivencia Escolar y/o Equipo de Apoyo (Profesor jefe) <b>Resaltando: Bienvenida y Día de la Mujer</b>
ABRIL	COMPAÑERISMO	Fomentar el compañerismo dentro y fuera del establecimiento, para lograr obtener una mejor integración e inclusión de todos los estudiantes.	Encargado Convivencia Escolar y/o Equipo de Apoyo (Profesor jefe) <b>Resaltando: Semana de la Convivencia Escolar</b>
MAYO	AMOR	Fortalecer el valor del amor hacia la familia, a los estudios, logrando así los objetivos propuestos en su vida personal.	Encargado Convivencia Escolar y/o Equipo de Apoyo (Profesor jefe) <b>Resaltando: Día de las Madres</b>
JUNIO	RESPONSABILIDAD	Cualidad de aceptar y asumir las consecuencias de un acto	Encargado Convivencia Escolar y/o Equipo de Apoyo (Profesor



		realizado libremente y responder por este. Responsabilidad y compromiso están relacionados.	jefe)  <b>Resaltando: Día Mundial del Medioambiente</b>
<b>JULIO</b>	<b>INTEGRIDAD</b>	Es la cualidad de ser honestos y de tener principios morales y éticos. La integridad involucra la práctica de todos los valores mencionados anteriormente.	Encargado Convivencia Escolar y/o Equipo de Apoyo (Profesor jefe)  <b>Resaltando: Día Nacional de la Bandera</b>
<b>AGOSTO</b>	<b>AMISTAD</b>	La amistad les permite a nuestros estudiantes desarrollar habilidades sociales, crecer emocionalmente, sentirse apoyados y felices mejorando la convivencia en su entorno.	Encargado Convivencia Escolar y/o Equipo de Apoyo (Profesor jefe)  <b>Resaltando: Día del Niño y la Niña</b>
<b>SEPTIEMBRE</b>	<b>SOLIDARIDAD</b>	Fomentar la toma de conciencia de las necesidades de los demás y el deseo de contribuir y de colaborar para su satisfacción.	Encargado Convivencia Escolar y/o Equipo de Apoyo (Profesor jefe)  <b>Resaltando: Fiestas Patrias</b>
<b>OCTUBRE</b>	<b>GRATITUD</b>	Reflexionar sobre un sentimiento positivo que debemos promover y desarrollar en todas las personas, especialmente en nuestros educandos.	Encargado Convivencia Escolar y/o Equipo de Apoyo (Profesor jefe)  <b>Resaltando: Día del Profesor/a</b>
<b>NOVIEMBRE</b>	<b>COMPROMISO</b>	Es un valor que les da a las personas la capacidad de tomar conciencia y cumplir con una tarea, proyecto o promesa acordada. Este compromiso permite realizar tal actividad prometida para el bienestar común.	Encargado Convivencia Escolar y/o Equipo de Apoyo (Profesor jefe)  <b>Resaltando: Día de la Educación Parvularia</b>
		Es un valor que implica respetar	Encargado Convivencia Escolar



<b>DICIEMBRE</b>	<b>TOLERANCIA</b>	y aceptar las diferencias entre las personas, sus ideas, creencias, culturas, estilos de vida y formas de expresión. Es un valor fundamental para la convivencia pacífica y armoniosa.	y/o Equipo de Apoyo (Profesor jefe)  <b>Resaltando: Día de los DD.HH.</b>
------------------	-------------------	--	---

#### **5.4. Redes de apoyo convivencia escolar**

Contribuir al fortalecimiento de las Redes Territoriales de Convivencia Escolar como instancias de encuentro y aprendizaje colectivo sobre prácticas y estrategias de trabajo que mejoren la convivencia.

La estrategia de trabajo en red, que comienza a ser común en distintos espacios escolares, nace para responder a objetivos y propósitos a partir del reconocimiento de necesidades y/o potencialidades que emergen tanto del sistema educativo, como de su entorno. Así, se generan espacios de encuentro, para abordar temas y situaciones comunes en contextos colaborativos, de horizontalidad, consensos, participación y autogestión, para alcanzar mejores logros de aprendizaje sobre los modos de convivir de los estudiantes y de la comunidad educativa en su conjunto.



## 6. PLAN DE ACCIÓN DE CONVIVENCIA ESCOLAR

OBJETIVO ESPECÍFICO	LÍNEAS DE ACCIÓN	PLAZOS	RESPONSABLES
I. Diseñar un plan de gestión, con acciones concretas que permitan abordar las necesidades de los estudiantes.	Diagnóstico de necesidades para la sana convivencia.	Marzo – abril 2025	Profesores jefes Encargado de Convivencia Escolar
	Detección de necesidades por curso; incluyendo padres y apoderados.		
	Difusión Reglamento de Convivencia escolar, como también protocolos.		
II. Formar responsablemente a los alumnos en torno a los valores del mes, promoviendo la sana y positiva convivencia como también el fortalecimiento de habilidades socioemocionales.	Trabajar con el Valor del Mes de manera constante, buscando concientizar sobre la importancia de los valores en sociedad.	Marzo – abril 2025	Profesores jefes Encargado de Convivencia Escolar
	Interiorizar el concepto de convivencia escolar en diferentes escenarios. Día de la Convivencia Escolar (abril)		
	Confección de diario mural dejando un mensaje positivo para el resto de la comunidad, exhibiéndose en la parte exterior de cada sala de clases y enfocado en el Valor del Mes.		
III. Identificar situaciones que alteren la buena convivencia dentro del colegio y realizar el seguimiento correspondiente (alumnos, profesores, familias, entre otros).	Observaciones aula y recreo según necesidades.	Anual	Encargado de Convivencia Escolar Profesor jefe y/o de asignatura Inspectoría General
	Atención y derivación de casos individuales.		
	Intervención necesidades emergentes por curso.		
IV. Promover una comprensión formativa de la convivencia escolar en las estrategias y acciones preventivas que implementa el colegio u otras instituciones en las comunidades educativas.	Talleres preventivos y de autocuidado.	Abril - octubre 2025	Encargado de Convivencia Escolar Apoyo del área de Ciencias Apoyo de instituciones públicas y/o privadas Redes comunitarias